



Resolución No. 778-AD-78

Lima, 14 de setiembre de 1978

CONSIDERANDO :

Que el "Primer Seminario Internacional de Educación Física" celebrado en Lima en Octubre de 1977, con la asistencia de los representantes de los países de la Sub-Región Andina en "La Declaración de Lima", recomendó la creación de Centros de Investigación y Estudio a nivel de cada uno de los países que suscribieron el Convenio "Andrés Bello", de Integración Educativa, Científica y Cultural;

Que es conveniente crear oficialmente en el país como Organismo Asesor del INRED, un Centro de Investigación del Esfuerzo Físico, con el objeto de prestar apoyo a los Profesionales Médicos y de Educación Física, propiciar investigaciones y estudios en el campo de la Fisiología del Ejercicio; y

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Educación Física; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Crear el Centro de Investigación del Esfuerzo Físico como Organismo Asesor del INRED, para fomentar los estudios sobre Fisiología del Ejercicio y sus problemas conexos en los diferentes ambientes geográficos del país, con la finalidad de conocer e informar al INRED.

ART. 2°.- Designar a los siguientes Profesionales para que proyecten las Bases Constitutivas del Centro en referencia :

Dr. CARLOS MONGE CASSINELLI	-	Dr. MANUEL A. RAMIREZ VELASCO
Dr. GUILLERMO ZALDIVAR	-	Dr. JULIAN RODRIGUEZ GALINDO
Dr. RAUL GAMBOA ABOADO	-	Prof. RUBEN GARCIA CACERES
Dr. CARLOS RAMIREZ VELASCO	-	Dr. ARNALDI PAREDES.

Regístrese y Comuníquese.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



RESOLUCION No. 778-AD-78

Lima, 14 de setiembre de 1978

CONSIDERANDO :

Que el "Primer Seminario Internacional de Educación Física" celebrado en Lima en Octubre de 1977, con la asistencia de los representantes de los países de la Sub-Región Andina en "La Declaración de Lima", recomendó la creación de Centros de Investigación y Estudio a nivel de cada uno de los países que suscribieron el Convenio "Andrés Bello", de Integración Educativa, Científica y Cultural;

Que es conveniente crear oficialmente en el país como Organismo Asesor del INRED, un Centro de Investigación del Esfuerzo Físico, con el objeto de prestar apoyo a los Profesionales Médicos y de Educación Física, propiciar investigaciones y estudios en el campo de la Fisiología del Ejercicio; y

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Educación Física; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

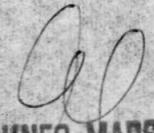
SE RESUELVE :

ART. 1º.- Crear el Centro de Investigación del Esfuerzo Físico como Organismo Asesor del INRED, para fomentar los estudios sobre Fisiología del Ejercicio y sus problemas conexos en los diferentes ambientes geográficos del país, con la finalidad de conocer e informar al INRED.

ART. 2º.- Designar a los siguientes Profesionales para que proyecten las Bases Constitutivas del Centro en referencia :

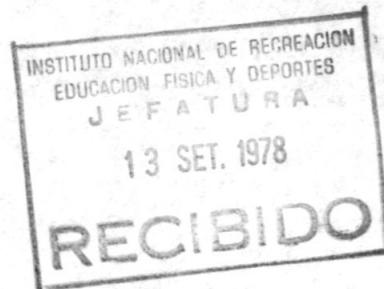
Dr. CARLOS HONRE CASSINELLI	-	Dr. MANUEL A. RAMIREZ VELASCO
Dr. GUILLERMO ZALDIVAR	-	Dr. JULIAN RODRIGUEZ GALINDO
Dr. RAUL GAMBOA ABOADO	-	Prof. RUBEN GARCIA CACERES
Dr. CARLOS RAMIREZ VELASCO	-	Dr. ARNALDI PAREDES.

Regístrese y Comuníquese.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



HOJA INFORMATIVA N° 022/78-DINEF

AL : JEFE DEL SISTEMA

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA

ASUNTO : Propuesta del Dr. Manuel A. Ramírez Velasco y Otros para la creación del Centro de Investigación del Esfuerzo Físico.

FECHA : 12 de Setiembre de 1978

I.- ANTECEDENTES :

- a) El Dr. Manuel A. Ramírez Velasco de la Clínica Anglo Americana, se dirigió a su Despacho por comunicación del 21 del mes próximo pasado, solicitando la creación de un Organismo destinado a la investigación sobre la fisiología del ejercicio, demandando los auspicios del INRED. Su Despacho encomendó a la Dirección Nacional de Educación Física procesar tan importante sugerencia propiciando reuniones de Médicos y Profesores especializados con miras a la creación de un Centro de Investigación del Esfuerzo Físico.
- b) Para el objeto a que se refiere el párrafo anterior, mi Despacho invitó al Dr. Carlos Monge Cassinelli y a otros Especialistas a una reunión informal para tratar la sugerencia formulada por el Dr. Manuel A. Ramírez Velasco.
- c) En la reunión informal en referencia, fue debatido ampliamente la propuesta del Dr. Manuel A. Ramírez y se tomaron los siguientes acuerdos previos :
 - 1.- Recomendar la creación del Centro de Investigación del Esfuerzo Físico, Organismo asesor del INRED que estaría integrado por Profesionales Médicos y de Educación Física especializados.
 - 2.- Propiciar la creación de una Comisión por Resolución del INRED a la cual se encomendaría delinear las bases del futuro Organismo.

II.- CONCLUSIONES :

- a) El proyecto de creación del Centro de Investigación del Esfuerzo Físico, es brillante oportunidad para motivar a los Profesionales Médicos y de Educación Física en el estudio e investigación del esfuerzo físico que en el Perú no han tenido el apoyo necesario para su desarrollo.
- b) Expedir Resolución del INRED nominando una Comisión con la finalidad de formular el proyecto de bases constitutivas para el futuro Centro de Investigación del Esfuerzo Físico como organismo asesor del INRED.

//..



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

- 2 -

- c) Correlacionar la creación del Centro de Investigación del - Esfuerzo Físico con el Instituto Andino de Educación Física, Deporte y Recreación, en consideración a que "La Declaración de Lima", aprobado por los representantes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, en Octubre de 1977 en el Primer Seminario Internacional de Educación Física, acordó unánimemente la creación de Centros de Investigación a nivel nacional y de grupos de países que suscribieron el Convenio "Andrés Bello" de Integración Educativa, Científica y Cultural.
- d) Se eleva a consideración de su Despacho el Anteproyecto de - Resolución designando la Comisión que habrá de formular las bases constitutivas del futuro Centro de Investigación del - Esfuerzo Físico, la misma que se instalaría el 22 del presente.

Atentamente,



Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

EMF/lp
c.c. : DINEF
CTPAF

ADJ : Anteproyecto Resolución.-